



DECRETO N° 2.915.- /

LAJA, octubre 05 del 2011.-

VISTOS:

1.- La Licencia Médica N° 34721886 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M. y la Licencia Médica N° 34720798 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria municipal a contrata, asimilada al grado 17° E.M., Escalafón Administrativo;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la Licencia Médica N° 34721886 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., documento extendido por 04 días, a contar del 04 al 07 de octubre del 2011 y la Licencia Médica N° 34720798 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria municipal a contrata, asimilada al grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, documento extendido por 07 días, a contar del 05 al 11 de octubre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/ABD/m.s.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Bálmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233